



Resolución de Decanato **463 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 155/2026 EXA UNSA - Error Material - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AAD2C PARA LA ASIGNATURA QUÍMICA ORGÁNICA II CON EXTENSIÓN DE FUNCIONES A QUÍMICA ORGÁNICA I

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
19/06/2026

VISTO: Las presentes actuaciones, relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Orgánica II con extensión de funciones a Química Orgánica I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución D 382/2026 EXA UNSa de convocatoria se advierte que, por un error involuntario, se consignó en el artículo de forma la frase "Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su homologación", trámite que no corresponde realizar.

Que el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: *"rectificación de errores materiales en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice"*.

Que, teniendo en cuenta lo ocurrido y a fin de subsanar dicho error, corresponde emitir la presente resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo de forma donde dice: "Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su homologación.", debe suprimirse dicha frase por no corresponder el trámite de homologación.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a todos los integrantes de la Comisión Asesora designada (RD 382/2026 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Química, a las Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones y publíquese. Cumplido, remítase el expediente a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/lmg




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa